



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 147 -2012-INVERMET/SGP

Lima, 26 DIC 2012

VISTO:

El Informe N° 152-2012-INVERMET-OAF de fecha 21 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 015-2011-CD, del 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

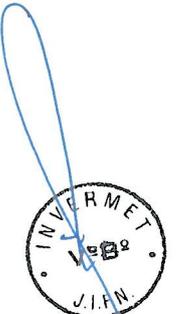
Que, con Resolución N° 004-2012-SGP, del 12 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2012;

Que, a través del Memorándum N° 096-2012-GP de fecha 05 de diciembre de 2012 y del Memorándum Nro. 097-2012-GP de fecha 06 de diciembre 2012, la Gerencia de Proyectos solicita a la Secretaria General Permanente la Contratación de la Elaboración del Estudio definitivo, expediente técnico y ejecución de obra de los Proyectos "Rehabilitación de Pistas y Veredas en el Jr. Maynas, Jauja, Calle Miroquesada y Calle Centro Escolar cuadras 2, 3 y 4 en Barrios Altos en el Distrito de Lima, Provincia de Lima - Lima", con código SNIP 212909; y "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Calles Internas del AA.HH. Nueva Manzanilla, delimitado por las Avs. Nicolás Ayllón, 28 de julio, Aviación y Vía Expresa Grau, Distrito de Lima – Lima" con código SNIP 225897;

Que, a través de los Informes N° 011-2012-OPP/APP-ENCARGO AC Nro. 1910 de fecha 21 de diciembre de 2012 e Informe Nro.001-2012-OPP/APP-ENCARGO AC Nro. 072 la Especialista Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que mediante Acuerdos de Consejo N°1910-2012 y 2072-2012, respectivamente, se aprueba la incorporación al Plan de Acción y Presupuesto 2012 de la Municipalidad Metropolitana de Lima de los mencionados Proyectos, siendo la Municipalidad de Lima Metropolitana la encargante e INVERMET la encargada, por lo que se otorga la previsión presupuestaria;

Que, a través del Informe N° 152-2012-INVERMET-OAF de fecha 21 de diciembre de 2012, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita a la Secretaria General Permanente la modificación del PAC 2012 e incluir la contratación de la Ejecución de la Elaboración del Estudio definitivo, expediente técnico y ejecución de obra del Proyecto "Rehabilitación de Pistas y Veredas en el Jr. Maynas, Jauja, Calle Miroquesada y Calle Centro Escolar cuadras 2, 3 y 4 en Barrios Altos en el Distrito de Lima, Provincia de Lima - Lima", con código SNIP 212909 y "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Calles Internas del AA.HH. Nueva Manzanilla, delimitado por las Avs. Nicolás Ayllón, 28 de julio, Aviación y Vía Expresa Grau, Distrito de Lima – Lima" con código SNIP 225897;

Que, el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su Artículo 9° señala: **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección"**, en el presente caso se debe incluir las Contrataciones de Elaboración del Estudio definitivo, expediente técnico y ejecución de obra de los Proyectos





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

"Rehabilitación de Pistas y Veredas en el Jr. Maynas, Jauja, Calle Miroquesada y Calle Centro Escolar cuadras 2, 3 y 4 en Barrios Altos en el Distrito de Lima, Provincia de Lima - Lima", con código SNIP 212909 y "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Calles Internas del AA.HH. Nueva Manzanilla, delimitado por las Avs. Nicolás Ayllón, 28 de julio, Aviación y Vía Expresa Grau, Distrito de Lima - Lima" con código SNIP 225897.

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad a las facultades conferidas mediante los artículos 19° y 20° del Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, a fin de incluir los procesos de selección detallados en los Formatos que como Anexos, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

Regístrese y Comuníquese



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET


.....
JOSÉ ITALO FERNÁNDEZ NECIOSUP
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

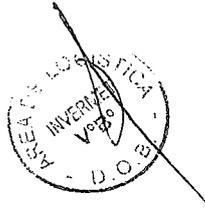
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (B.I.)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS : INVERMET

E) RUC : 2016403089

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RESOLUCIÓN		
																	DEFA	PROV	DIST
01	1 - SI	0 - NO	LICITACIÓN PÚBLICA	81	2 - SERVICIOS	Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico y Ejecución de la Obra del Proyecto: "Rehabilitación de pistas y veredas en el Jr. Maynas, Jr. Jauja, Calle Miroquesada y Calle Centro Escolar cuadras 2,3 y 4 en Barrios Altos, distrito de Lima - Lima	8110150500086729	187 - SERVICIO	1,00	2,560,000.00	1 - Soles	13	Enero 2013	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	01



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (F.I.)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS :

INVERMET

D) UNIDAD EJECUTORA :

RESOLUCION

E) RUC : 2016460380

F) PLIEGO : En las columnas con encabezado Azul prestare CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Preliame CTRL + G

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECE DENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR		
																	DEPA	PROV	DIST
01	1 - SI	0 - NO	LICITACIÓN PÚBLICA	81	2 - SERVICIOS	Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico y Ejecución de la Obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura vial de las calles internas del AA.HH. Manzanilla II, delimitado por las Avenidas Nicolás Aylón, 28 de Julio, Aviación y Vía Expresa Grau, distrito de Lima - Lima	81023508086172	187 SERVICIO	1.00	8.470.000,00	1 - Soles	13	Enero 2013	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	15	01	01

